

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2409** GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Administrador único de la sociedad Grupo de Bodegas Vinartis, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Valdepeñas (Ciudad Real), carretera Nacional IV, km 200,5, el día 15 de julio de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 16 de julio de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales previamente auditadas e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. Aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2019.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Complemento de convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la presente Convocatoria en los términos, condiciones y con las consecuencias que se determinan en los apartados 1 y 2 del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.

En los términos y condiciones que se determinan en los artículos 197, 527 y apartados 1 y 2 del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener, en su caso, la información o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, y a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Derecho de asistencia.

El derecho de asistencia y de voto a la Junta que se convoca se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Valdepeñas (Ciudad Real), 4 de junio de 2020.- El Administrador único, José García-Carrión Jordán.

ID: A200020653-1